



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

04 FEB. 2020

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 082/19 referida al llamado a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Introducción a los estudios Literarios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Introducción a los estudios Literarios de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron dos inscriptos.

Que el Departamento de las Carreras de Letras evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone por nota CUDAP N° 4420/19 propone la designación de la Prof. Silvia Araújo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja en el cargo de la Lic. Carola Corro.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Prof. Silvia Adriana Araújo, DNI 93.313.669, como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, de la asignatura Introducción a los Estudios Literarios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja en el cargo de la Lic. Carola Corro.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 034 - 20

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente